



## Ayuntamiento de Pizarra

### DECRETO DE FIESTAS Y TRADICIONES

Vista las BASES para el ``Concurso de Escaparates 2021``

#### Bases convocatorias ``Concurso de Escaparates Navideños 2021``

1.- Podrán participar todos los establecimientos comerciales del municipio.

#### 2.- CARACTERÍSTICAS

Los escaparates podrán ser de cualquier tamaño, incluir materiales, elementos y motivos alusivos a las FIESTAS DE NAVIDAD.

#### 3.- JURADO

Estará integrado por miembros que designe la Concejalía de Fiestas y Tradiciones. Cada miembro puntuará el escaparate visitado de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar al ganador de este concurso.

4.- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio.

5.- El resultado del concurso será público el día 22 de Diciembre.

6.- Todos los establecimientos interesados en participar, deberán inscribirse desde el 1 al 15 de Diciembre en horario de 9:00 h a 14:00 h en el Área de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento.

7.- El jurado efectuará su visita a los establecimientos el 20 ó 21 de Diciembre de 2021.

8.- Se valorará : A. Calidad y Armonía  
B. Modernidad, innovación, creatividad y originalidad  
C. Motivos utilizados para la decoración  
D. Iluminación para conseguir la ambientación  
E. Productos utilizados para los motivos  
F. Exposición del propio producto

9.- Los concursantes se comprometen a iluminar su escaparate hasta las 23:00h, desde el 1 de Diciembre de 2021 hasta el 6 de Enero 2022.

10.- El jurado podrá modificar algún o algunos de los puntos de estas bases.

11.- La participación en este concurso, incluye la aceptación de estas bases.

12.- Se establece un único premio, en colaboración con Fedelhorce: "Un escapatista profesional diseñara y montará el escaparate en todas las temporadas"

Considerando que se va a realizar el Concurso de Escaparates para la Navidad.

Resuelvo aprobar las bases.

Ayuntamiento de Pizarra

Plaza de la Cultura,1, Pizarra. 29560 Málaga. Tfno. 952483015. Fax: 952483574



Cód. Validación: 3Z4372G3ZK4NRTYFAGXW5ZCX | Verificación: <https://pizarra.secteletronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1